[NÓMBRESE AL COMPAÑERO NAPOLEÓN ANTONIO ORTEGA BALLADARES, EN EL CARGO DE CO-DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINAPRED)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 05-2015, aprobado el 9 de enero de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 15 de enero de 2015

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfo

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 05-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Napoleón Antonio Ortega Balladares**, en el cargo de Co-Director del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).

Artículo 2. Déjese sin efecto el nombramiento del Compañero **Napoleón Antonio Ortega Balladares,** en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio de Salud (MINSA), contenido en Acuerdo Presidencial N°. 55-2013, publicado en La Gaceta N°. 52 de fecha 19 de marzo del año 2013.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día de nueve de enero del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30122